MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 217-2022-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 25 de Octubre de 2022

VISTO:

El INFORME N°077-2022-/J-II-EE.PP-MDAV, PROVEIDO N° 558-2022-ALC, y;

CONSIDERANDO:

Conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución, reza: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972 (en adelante LOM), refiere: "... **La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico**";

Que, el Art.II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades , establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia ; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativa, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39º de la norma municipal señala que "...El Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante Decretos de Alcaldía. Por Resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo...";

Que, a través de **INFORME N°077-2022-/J-II-EE.PP-MDAV,** de fecha 25 de octubre de 2022, la oficina de Imagen Institucional solicita al Titular del Pliego, se emita resolución de reconocimiento a personalidades del Distrito de Aguas Verdes por el 82° Aniversario del Distrito de Aguas Verdes;

Que, la **POLICIA NACIONAL DE PERU** ha tenido un rol muy importante en el combate de la delincuencia en la **REGION TUMBES,** labor recaída en el **General PNP NICASIO ZAPATA SUCLUPE ,** quien viene efectuando acciones muy importantes en la lucha contra la **INSEGURIDAD CIUDADANA** arriesgando su vida ante la delincuencia, realizando acciones en forma conjunta con las otras Autoridades Civiles y fuerzas armadas, en salvaguarde de la seguridad de la Población y pese a las dificultades se está logrando satisfactoriamente cumplir con la labor de **COMBATIR LA DELINCUENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES**;

Que, mediante **PROVEIDO N° 558-2022-ALC,** de fecha 25 de octubre de 2022, el Titular del Pliego dispone a Secretaría General emitir acto resolutivo de reconocimiento a personalidades del Distrito de Aguas Verdes por el 82° Aniversario del Distrito de Aguas Verdes;

Que, el reconocimiento es una facultad del Alcalde en atención a lo dispuesto en el inc.6) del Art.20 de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972, en concordancia con el Art. 43 de la citada norma, por lo que es factible la emisión de la Resolución de Alcaldía en la cual se otorgue;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades conferidas en el artículo 6° y 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, y en concordancia con el Código Civil Peruano:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y **FELICITAR** al **GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL NICASIO ZAPATA SUCLUPE** por los servicios prestados en la **REGION TUMBES** demostrando su valeroso desempeño, en salvaguarda de la **SEGURIDAD CIUDADANA** del Distrito de Aguas Verdes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Comisario - Policía Nacional señalados en el Articulo precedente, a la Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, y demás dependencias de esta entidad edil para su conocimiento y fines conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

ARQ. FRANKLIN MARIO SILUPU TELLO
ALCALDE